





de él al que, tiranizando y acaparando *perros chicos*, todavía sigue llamándose... *Liberal*...

Y no hablamos de desinfectar el país de los *Países*, que le infestan, ni de librar al pueblo de los *Motines*, que le amotinan, etc., etc., *usque ad papiros acrativ*, porque ésto se calla por sabido.

—¿Que cómo se hace todo esto...?

Mejor fuera preguntar que cómo se aprende á querer hacerlo; y en ese caso contestaríamos nosotros: pues... queriendo.

Vamos á exponer una doctrina, que de puro repetida quizá se haya olvidado, sobre todo entre los que se precian de católicos.

Héla aquí, en éste que podría muy bien llamarse *programa para redimir á los cautivos de la prensa liberal*.

1.º Los verdaderos hijos del Pontificado deben seguir las doctrinas por él expuestas; y los Sumos Pontífices de estos tiempos han dicho muy claramente que todo el que haya sido facultado por el Cielo con dotes literarias salga á la palestra, contribuyendo con sus sanos escritos á llenar las columnas de periódicos, que se llamen y sean enteramente católicos.

2.º Que todo el que, por razón de su fortuna, puede, aporte cierta cantidad para favorecer y propagar la prensa católica, amén de la parte que debe dar al pobre y...

3.º Que todo el que, por ignorancia ó por malicia, esté suscripto á periódicos que tengan un pelo siquiera de liberales, los coja con las tenazas y los arroje al fuego á raíz de la lectura de este programa.

Y á buen seguro que los que hicieran tan sólo estas tres cosas, merecerían bien de la religión y de la patria como los antiguos redentores de cautivos.

—¿Qué atrevido...!—puede ser que diga algún *valiente*.

Sí, hombre, sí; á redimir á los esclavos de la prensa liberal, y acabar para siempre con el maldito liberalismo.

La lucha entre el bien y el mal arrecia cada día, y es preciso deslindar los campos y dar la batalla en debida forma; de lo contrario iremos cada día de mal en peor, y esto no conviene.

X. y A.

## CARTAS ABIERTAS

Al Ilustrísimo Sr. D. José Becerra Armesto, Gobernador Civil de la provincia de Salamanca.

V

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Antes de entrar en materia voy á dar unas aclaraciones relacionadas con el objeto de la publicación de estas cartas.

Habiendo leído en el *Disparo núm. 388* del periódico semanal de Madrid titulado *El Fusil*, correspondiente al día 25 del actual, un escrito anónimo, en el que se hacen apreciaciones, que envuelven cargos contra el Ayuntamiento de Puerto de Béjar, escrito que coincide, en lo referente al juicio, que forma del reparto vecinal de consumos de este año, con lo expuesto en mis cartas 1.ª y 4.ª, he de manifestar, no obstante, que en el mismo se cometen las siguientes inexactitudes, efecto sin duda de no haberse enterado el articulista del contenido de mi segunda carta.

Afirma el citado número de *El Fusil* que por tanto abuso ó ilegalidad presentó el secretario su renuncia, y que á seguida se le admitió nombrando como secretario interino al hijo del concejal síndico, lo cual no es cierto, puesto que, en 1.º de Enero último que presentó la renuncia don Vicente Casero, el Ayuntamiento nombró interino al actual secretario de Cantagallo D. Venancio Pintado, quien ejerció hasta el 22 de Enero, en que se celebró la tan célebre sesión extraordinaria para cubrir la vacante en propiedad, á tenor de lo cual consta lo que sigue á continuación en la segunda carta inserta en el número 569 de este periódico.

La plaza de secretario del Ayuntamiento de Puerto de Béjar vacó por renuncia, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia del día 11 de Enero último, á cuyo concurso presentaron instancias documentadas don Lulio Harguindey Muñoz y el exponente, dentro del tiempo marcado de ocho días, y, fuera de él, tres después (momentos antes de la sesión), D. Manuel García Gil, cometiendo el error de equivocar la fecha del Boletín y sin hacer constar día, mes, año ni pueblo de residencia.

Luego es inexacto que se presentaran varios aspirantes del pueblo y de fuera con la aptitud legal necesaria, habiendo acudido al concurso solamente D. Lulio Harguindey y el autor de estas cartas adornados de los requisitos legales, y con todas las incompatibilidades de la ley D. Manuel García Gil que resultó nombrado interino, nombramiento nulo, absurdo, falso é ilegal como veno probando.

Es de igual modo inexacto que se ratificara el nombramiento interino en favor del nombrado, cuando hasta el día 22 no se hizo tal nombramiento.

Expuesto lo anterior, á cualquiera se le alcanza que no soy yo quien ha mandado semejante escrito á *El Fusil*; y, á fin de desvanecer erróneos juicios, que por alguien pudieran hacerse, á la vez que diversas y torcidas interpretaciones, declaro terminantemente: que no tengo arte ni parte en el artículo anónimo de referencia, ni tengo por qué; como testigo ocular, asistí á la sesión donde del modo que se está viendo se desconocieron mis derechos por el alcalde y concejales, é indiqué de antemano mis justa y natural defensa, si se eludía el ajustarse á lo preceptuado en la ley, según confirman las cuatro cartas que llevo publicadas en este periódico autorizadas con mi nombre, más la presente para demostrar la cuarta infracción cometida por el Ayuntamiento de Puerto de Béjar.

Dice el artículo 83 de la ley municipal:

«Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos, salvo los recursos que determinan las leyes.»

Es innegable que eran los acuerdos de la competencia del Ayuntamiento y cabe preguntar: ¿han tenido ejecución inmediata los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de 22 de Enero?

Ya constan en la anterior los acuerdos, que repito, para mayor inteligencia.

Nombrar secretario interino á D. Manuel García Gil y volver á anunciar la vacante en el Boletín Oficial por 30 días con esta cláusula: «todo siempre que sea aceptado por el señor agraciado con la interinidad».

Sólo ha tenido cumplimiento el primero, ó sea encargarse interinamente de la secretaría el citado sujeto, con el aditamento de que firmó la sesión el mismo día 22 de Enero sin estar presente, hecho completamente falso entre varios que se han estampado en acta, y se conocerán cuando llegue el turno de exponerlos.

¿Qué causas existen, señor alcalde y concejales, para no haber cumplido el acuerdo tomado de volver á anunciar la vacante por 30 días? ¿Para qué se anunció entonces la vacante en el Boletín Oficial si luego no había de proveerse en propiedad? ¿Por qué se convocó á sesión extraordinaria y se admitieron solicitudes de aspirantes? ¿O es que el nombrado interino no aceptó el cumplimiento de los acuerdos y el Ayuntamiento es consentidor?

La respuesta á esta pregunta urge se dé, y ya la comentaré en otra carta.

No puede alegar el Ayuntamiento del Puerto que han utilizado los recursos de la ley, en cuyo caso hubiera sido para anular dichos acuerdos, pues por Real Orden de 15 de Julio de 1878 se declara que los Ayuntamientos pueden modificar ó anular sus acuerdos si los adoptaron con vicio de nulidad por incompetencia, ó con manifiesta infracción de Ley.

Subsistiendo repetidos acuerdos firmes por un lado y sin cumplir por otro, es evidente que no habiéndolos modificado ni anulado, no procedía otro medio que ponerlos en ejecución, y, no habiéndose hecho aún después de seis meses transcurridos desde el 22 de Enero que se tomaron en tan repetida sesión extraordinaria, queda bien patente y demostrada la cuarta infracción de la ley.

Ahora, señor Gobernador Civil de la provincia: ¿ha tomado V. S. ya alguna medida para el esclarecimiento de tantas infracciones?

Creo que también faltan que pagar varios vecinos del Puerto el 2.º trimestre de consumos y se les ha notificado el apremio para el embargo.

¿No mirará V. S. por esos vecinos que no cesan de clamar justicia y no ordenará que se vea si el reparto está ajustado á los preceptos del reglamento de consumos, ya que desde estas columnas vuelvo á decir que es injusto, falso é ilegal?

De los atropellos de que dichos vecinos fueron víctimas en el primer trimestre da buena prueba el citado número de *El Fusil*.

Por R. O. de 13 del corriente se decretó la suspensión de trece concejales del Ayuntamiento de la provincia de Almería, figurando en el capítulo de cargos el no haber presentado las cuentas de un ejercicio.

¿Y en Puerto de Béjar, señor Gobernador, que no se han formalizado en todo lo que va del siglo XX?

D. V. S. s. s. y subordinado

Angel Gil Robles

Béjar 21 de Julio de 1905.

## MISCELANEA

### Pauperismo y delincuencia

Según un libro recientemente publicado en los Estados Unidos por Alberto Huntara con el título de «Pobreza», se calcula que hay en dicha nación unos diez millones de personas pobres, de las cuales viven de limosna la cuarta parte.

En la ciudad de Nueva York más de sesenta mil individuos han dormido en calles y plazas á la intemperie; en la misma ciudad el diez por ciento de los entierros tienen que hacerse á expensas de la municipalidad, á causa de la pobreza del muerto ó su familia.

Confirma los anteriores datos un periódico tan importante como *The Independent*.

Acerca de la criminalidad, otro periódico, también muy importante, llamado *Mac Ouvre*, se lamenta en uno de sus últimos números del creciente aumento de la criminalidad en los Estados Unidos.

Si estos datos procediesen de información extranjera, de seguro que alguien los atribuiría á calumnia ó cuando menos envidia de «la grandeza norteamericana».

Pero, como se ha visto, proceden de periódicos yanquis, como si dijéramos de la propia fuente.

De modo que... no es orotodo lo que reluce en la *grrran* república.

¿Estamos?

### Una rareza del núm 37

El número 37 ofrece una notable particularidad.

Multiplicándole por 3, ó por un múltiplo de éste hasta 27, da siempre un producto de tres cifras iguales.

37 por 3 = 111	ó	3 por 1 = 3
37 » 6 = 222	»	3 » 2 = 6
37 » 9 = 333	»	3 » 3 = 9
37 » 12 = 444	»	3 » 4 = 12
37 » 15 = 555	»	3 » 5 = 15
37 » 18 = 666	»	3 » 6 = 18
37 » 21 = 777	»	3 » 7 = 21
37 » 24 = 888	»	3 » 8 = 24
37 » 27 = 999	»	3 » 9 = 27

De aquí resulta que se puede abreviar la multiplicación de 37 por un múltiplo de 3 inferior á 27.

### Respuesta inesperada

Hará unos veinte años que el capellán de la Escuela militar de Saint-Cyr acababa, durante la Cuaresma, de dirigir á los alumnos una instrucción acerca del infierno.

Volvíase á su habitación é iba á entrar en la misma, cuando un viejo capitán, que se hallaba empleado en calidad de instructor en el establecimiento, y que subía la escalera detrás de él, le dice en tono de zumba:

—Señor capellán, ¿me podríais decir si en el infierno seremos asados ó hervidos?

El capellán se vuelve, le mira un instante y le contesta con frialdad:

—Ya lo veréis vos mismo capitán.

Y cerró la puerta.

El oficial se marchó, no riendo ya más, y, después de algún tiempo, habiéndose convertido á Dios declaró que debía su conversión á aquella respuesta inesperada y al pensamiento del infierno.

## Des haciendo una calumnia

El *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Madrid ha publicado un suelto encaminado á deshacer cierta calumniosa noticia de una supuesta boda de una aristocrática dama con un capellán, suelto que han copiado los diarios católicos de Madrid y que recomendamos á los que necesiten de su lectura.

Dice así:

«Hace algunos días que los periódicos noticie-



ros, que se publican sin licencia eclesiástica y son campo abonado para toda clase de insanas y perjudiciales propagandas, dieron cabida en sus columnas á la especie de la supuesta concesión por la Santa Sede, á favor de una ilustre dama de nuestra aristocracia, de dispensa para contraer matrimonio con su capellán.

La circunstancia de poner como causa principal de esta dispensa el pago de un millón de liras y otros detalles de la fábula urdida por no se sabe quién ni con qué fines, aunque siempre torcidos y depravados, manifestaban á las claras que se trataba de una impostura que se desmiente por sí misma.

Sin embargo, el daño que tales noticias producen en las personas sencillas es incalculable y, para de algún modo neutralizar sus efectos, autorizadamente debemos manifestar que la historia de la supuesta concesión es completa y absolutamente falsa, desmintiéndola del modo más terminante y enérgico.

Lo que se insinúa respecto de la Santa Sede, intentando presentarla como vendiendo por un puñado de oro el cumplimiento de leyes que son salvaguardia del orden moral, es tan ofensivo á la autoridad del Papa y supone tal desconocimiento de lo que es la Curia Pontificia, que apenas profundamente el ánimo el ver la facilidad con que se propalan, y por muchos espíritus se admiten, las noticias que de tal modo la calumnian y vilipendian.

Con esta ocasión, no podemos menos de dar la voz de alerta á los católicos, recordándoles la grave responsabilidad en que incurren quienes, suscribiéndose, comprando ó leyendo periódicos que, en el mero hecho de no tener censura eclesiástica, pueden presumirse rebeldes á la autoridad de la Iglesia, contribuyen tan directamente á la vida de esos grandes enemigos de la fe y, por lo mismo, de la tranquilidad y del orden social.»

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 18 DE JULIO DE 1905

Principia á las once de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Martín Marcos, Rosellón, Hernández Anaya, Lorenzo, Arroyo, Yuste, Martín García, Moreno, Cerrudo y Cascón.

Se aprueba el acta.

**Despacho ordinario:**

D. José Cascón pide que se retire de la fachada de su casa, en la que tiene que hacer obra, un transformador de la compañía «Electricista Bejarana».

A informe.

D. Marcelino Martín Jiménez, obrero necesitado, demanda socorro para trasladarse con su familia á Lisboa.

El alcalde dice que ha facilitado al citado obrero cinco cédulas gratis y recomendado para que le socorran los del tránsito.

Queda la petición desestimada.

D. Juan Agero Lucio, de la escuadra de serenos, desea pasar al resguardo, de vigilante de día, por su delicado estado de salud.

A informe.

Libramientos pagados en el mes de junio, importantes 12.479,64 pesetas.

Aprobados.

El señor Martín García expone que todavía no se ha celebrado la reunión particular de concejales, acordada, para tratar de la situación económica del Ayuntamiento.

El señor Cascón propone que las comisiones hagan un detenido estudio para presentar niveles los presupuestos de ingresos y gastos para 1906.

El alcalde recomienda dicho estudio.

**Comisiones:**

Policía manifiesta que ofició á la Junta de aguas del pago de las Angosturas, acerca del paso de las mismas por el Regajo de los Moros, y que ha sido citada para una entrevista con la repetida junta.

Se acuerda que asista también el señor Yuste. Obras que la ha comunicado la señora viuda de Aguilar que, efecto de la tormenta del domingo, ha quedado sin cubierta un cable eléctrico frente á su casa.

Se recubrirá.

Las demás comisiones nada.

El síndico expone que el administrador del hospital pide autorización para gastos extraor-

dinarios en beneficio de un herido, según disposición del forense.

Se tratará el asunto con mencionado señor administrador.

El señor Cerrudo propone que se ordene por bando la limpieza de cuadras y corrales y que se gire después visita de inspección, á ver si la orden se ha cumplido.

Se hará.

El mismo concejal dice que se gestione de los tablajeros que bajen el precio de la carne ya que ha bajado el del ganado.

Se gestionará.

A las doce y diez minutos se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

## Sueltos y Noticias

### CULTOS

En San Juan: mañana, á las ocho y media, fiesta á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con exposición y sermón, que predicará don Ramón Pérez Crespo; el lunes, á las ocho, oficio, por los asociados difuntos.

En la ermita de Santa Ana: el miércoles, á las ocho, misa cantada.

En la capilla de las Hermanitas: el sábado, á las nueve, fiesta á Santa Marta, con exposición y sermón, á cargo de D. José Sánchez.

En la junta general celebrada el día 2 del corriente por los asociados de la Casa de Caridad, se verificó la renovación de la mitad de la directiva, que quedó constituida por los siguientes señores:

D. Francisco Muñoz García, presidente; D. Mariano Rosellón, vicepresidente; D. Lino Terradillos, tesorero; D. José Romero, contador; D. Martín Ramos, proveedor; D. Jesús Sánchez, despensero; D. Martín González y D. Felipe Martín vocales; D. Antonio Calvo Téllez y D. Daniel Medina, secretarios.

La Venerable Orden Tercera de San Francisco celebrará mañana su junta mensual ordinaria, en la capilla de las Hermanitas, á la hora de costumbre.

El día 28 del corriente tendrá lugar, en la sala de sesiones de la Diputación provincial, bajo la presidencia del gobernador civil ó del diputado de la Comisión provincial en quien delegue, la subasta para el suministro de varios géneros (lienzo, telas, cretonas, etc.), con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Las señoras de la Corte de María tendrán mañana su junta mensual ordinaria, en la iglesia de San Juan, después del ejercicio de la Minerva, que empezará á las tres de la tarde.

**Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, Veneras, 7, principal, Madrid.**

### LA FIESTA DE LAS ESPIGAS

La sección bejarana de la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento celebrará, el domingo próximo, 30 del corriente, en la iglesia del Castañar, la llamada *Fiesta de las Espigas*.

El sábado, 29, á las diez de la noche, se pondrá á S. D. M. y, después, velarán, por turno, los adoradores.

A las tres de la mañana se abrirán las puertas del templo para todos los fieles.

La misa de comunión dará principio á las tres y media.

A las cuatro y media en punto saldrá la procesión con el Santísimo, la cual recorrerá por el campo el trayecto de costumbre, en el que habrá levantados altares.

Después de regresar la procesión al santuario empezará la fiesta, durante la cual estará el Señor expuesto y en la que será orador el R. P. Fray Valentín Montero.

Terminada la fiesta y hecha la reserva, habrá, como otros años, misa rezada.

En el sorteo verificado el domingo, para amortizar 70 acciones del empréstito municipal, correspondieron 30 á Sres. Herederos de D. Jerónimo Rodríguez, 10 á D. Juan Valentín Plaza, 9 á don Domingo Gómez, 8 á D. José Méndez, 6 á la Sociedad de hiladores, 5 á D. Francisco Pérez, una á D. Martín Ramos y una á D. Román Martín.

Este año, durante la procesión del *Corpus* y la del Carmen, han ocurrido, en nuestro pueblo, lamentabilísimos incidentes, á que no estamos acostumbrados y que no ocurrieron ni en la época de la revolución del 68.

Protestamos enérgicamente contra los aludidos hechos y pedimos á Dios y á su Santísima Madre tengan compasión de los pobres «protagonistas» de los mismos.

De la fiesta del *Corpus* ya nos ocupamos oportunamente.

La del Carmen estuvo muy concurrida.

### COLLIGITE FRAGMENTA.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estropeado para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviadlo al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entrío, Barcelona.

Mañana, á las cuatro y media de la tarde, junta general reglamentaria de la Conferencia de caballeros, de San Vicente de Paúl, en el coro de la iglesia de San Juan.

Se invita y se suplica la asistencia á los señores socios suscriptores.

En el número próximo, Dios mediante, publicaremos la sección de «El Pan de San Antonio», que por involuntario olvido no hemos preparado.

Dijimos el sábado que esta semana sería en general de buen tiempo con intervalos de lluvias y tormentas.

Y así ha sido.

Y á fé que algunos de los intervalos de tormentas han sido tremendos.

¡Caballeros, vaya unos truenecitos!

Y aún nos falta la despedida.

Después quedará buen tiempo... no sabemos hasta cuándo.

## Pasatiempos

### TERCER CONCURSO

El premio y condiciones pueden verse en el número anterior.

#### Charadas

I

*Prima* invertida es un verbo,  
*segunda* tres vegetal  
y de varón nombre propio  
en mi rodo encontrarás.

R. S. R.

II

sin *tercia* en los montes,  
sin *prima* es defensa,  
sin *dos* una planta  
y COMPLETO afronta.

L. H. de O.

#### Problema

Un golfillo entró en un jardín y se puso á aligerar del peso á un hermoso naranjo.

Cuando estaba en tal operación, fué sorprendido por el guarda, el cual le dijo:

—Sal de aquí: que no te castigaré, si dejas en cada una de las puertas, por donde tienes que pasar para salir, la mitad de las naranjas que lleses al llegar á cada una de ellas, más media naranja sin partir ninguna, y, además de no castigarte, te regalaré las naranjas, que te queden, después de pasar la última puerta.

El chico salió, pasó cuatro puertas y le regaló el guarda cinco naranjas.

¿Cuántas naranjas había cogido y cuántas dejó en cada puerta?

Binata.

### CUPÓN

para las soluciones á los *Pasatiempos* del n.º 573.

A las charadas

Al problema



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## JOSÉ CREGO ALONSO

recuerda á los señores dueños de máquinas de hilar que sigue vendiendo los puados de acero de excelentes resultados, de la acreditada casa de señores SOLER Y FEGUERAS, de Sabadell, á precios y con descuentos iguales que las casas, que se dedican á la fabricación de dicho artículo, y que tiene, además, otros concernientes á la industria de hilados.

LIBERTAD, 11, BÉJAR.

## DROGUERÍA

DE

## MARIANA SALVATIERRA

Sánchez Ocaña, 56, Béjar

Representación de artículos para maquinaria, como son plancha goma y amianto; tela metálica; empaquetaduras; juntas amianto; válvulas planas y esféricas; tubos goma y tela, y goma gris, rojo y negro; mangueras espiral rayada, y lana y goma.

RELOJERÍA  
DE  
ENRIQUE JIMÉNEZ



Sánchez Ocaña, 46

Se ha recibido un gran surtido en relojes y cadenas de señora y caballero.

Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean.

GRAMÓFONOS, desde 95 pesetas en adelante, y discos para los mismos.

Las ventas y las composturas quedan garantizadas.

### REGALO

A todo el que haga 5 pesetas de gasto en esta casa, se le dará una papeleta para la adquisición de un GRAMÓFONO.

46, Sánchez Ocaña, 46

BÉJAR

## Máquinas Singer

PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compran dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

## “La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas,

del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahíta y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

## VENTA DE MAQUINARIA

PARA

hilados de lana

Se desea vender toda la perteneciente á dos fábricas sitas en Vitoria, habiendo máquinas emborradoras, cardas, diablos battoirs y cuantas son necesarias á dicha fabricación, así como dos motores eléctricos de á 7 caballos y todas las trasmisiones.

Se admiten proposiciones para la venta en conjunto ó por una sola máquina.

También se vendería el edificio de cada fábrica con su maquinaria. Ambas fábricas tienen agua corriente para lavado de lanas.

Igualmente se darían en arrendamiento edificio y maquinaria de una ó las dos fábricas.

Dirigirse á Sra. Viuda de J. Atauri.

Vitoria

## RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

LA MARAVILLA CURATIVA

DEL

DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. . . . . á Ptas 175  
Gran botella, líquido. . . . . » 200

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA é HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, BARCELONA.



De venta en Béjar:

Droguería de Mariana Salvatierra.-Sánchez Ocaña, 56

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Lecciones de francés y teoría de tejidos

POR

Vicente Olleros Harguindey

DOCTOR EN LEYES

Francés: Certificado de estudio expedido por la Academia de Burdeos y cinco años en Francia, en el Colegio de Baigts.

Tejidos: Teoría Lluich; cinco años de permanencia en Tarrasa, Elbeuf, Sedan, Roubaix y once años de profesorado en la Escuela de Artes y Oficios; dos años de ayudante en la Escuela Superior de Industrias.

## SE VENDE

EL VENTORRO, que se halla situado en la carretera de Salamanca, junto á la puerta de abajo del Bosque.

Para tratar de precio y demás condiciones de venta con

PEDRO DÁVILA, Reinoso, 35.

## SE VENDE

la casa núm. 12 de la calle de Gerona.

Consta de varias habitaciones con cocina.

INFORMES EN LA MISMA CASA

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_